

## MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio del año 2025, con fundamento en los artículos 132 y 134 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Regidores de la Presidencia Municipal, los CC. Regina Irastorza Tomé, Araceli Raquel Beltrán Ramírez y José Eduardo Ramírez Vergara, Presidenta, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Administración, con derecho a voz y voto; así como los CC. Christian Enríquez Hernández, Síndico del Ayuntamiento y Juan Francisco León Barboza, Asesor Jurídico de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, estos últimos con derecho a voz, pero sin voto, con objeto de analizar y dictaminar el **Punto No. 5**, contenido en la **Convocatoria No. 004**, de fecha 15 de julio del año en curso, relativo al **Informe Trimestral del Presupuesto Ejercido por los Síndicos y Regidores durante el Período abril-junio de 2025**.

## ORDEN DEL DÍA

### *Bienvenida*

**Primero.-** La C. Regina Irastorza Tomé, Presidenta del Comité de Administración, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia.

### *Lista de Asistencia y Comprobación del Quórum Legal*

**Segundo.-** Para dar seguimiento al Orden del Día, la C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Secretaria del Comité de Administración, realizó el pase de lista y comprobación del Quórum Legal, decretando la existencia del mismo.

### *Aprobación del Orden del Día*

**Tercero.-** A continuación, la C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Secretaria del Comité de Administración, realizó la lectura del Orden del Día contenido en la **Convocatoria No. 004**, de fecha 15 de julio del año en curso y preguntó a los asistentes si había Asuntos Generales que analizar, manifestando los presentes que no. Posteriormente sometió a consideración, el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los miembros del citado Comité. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

### *Análisis del Informe Trimestral del Presupuesto Ejercido por los Síndicos y Regidores durante el Período abril-junio de 2025*

**Cuarto.-** Siendo las 12:10 horas y para desahogar este punto, la C. Regina Irastorza Tomé, Presidenta del Comité de Administración, expuso el Informe Trimestral del Presupuesto Ejercido por los Síndicos y Regidores durante el Período abril-junio de 2025, presentando un informe del presupuesto ejercido y gasto por capítulo y partida. **Dicho informe se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

Culminada la participación de la C. Regina Irastorza Tomé, Presidenta del Comité de Administración y toda vez que ya no hubo ninguna intervención en relación al informe trimestral presentado, la C. Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Secretaria del Comité que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el referido informe, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del Comité de Administración, que el **Informe Trimestral del Presupuesto Ejercido por los Síndicos y Regidores durante el Período abril-junio de 2025**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación respectiva, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 134 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

## REGIDORES

Derivado del análisis de la información presentada por la Presidenta del Comité de Administración, dicho Comité, realiza los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El artículo 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, establece lo siguiente: <<El Ayuntamiento contará para su funcionamiento administrativo con un Comité de Administración cuyos integrantes serán designados por los miembros de aquel. El Comité se integrará con tres Regidores y será presidido por cualquier integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.>>

**SEGUNDO.-** El artículo 134 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, señala lo siguiente: <<El Comité de Administración rendirá por escrito o a través de dispositivos electromagnéticos, un informe trimestral al Ayuntamiento que refleje el movimiento de fondos del presupuesto asignado y el ejercido.>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados, los suscritos integrantes del Comité de Administración, siendo las **12:50 horas**, aprueban por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente:

### DICTAMEN

**Primero.-** El Comité de Administración, **es competente** para conocer, analizar y dictaminar sobre el **Informe Trimestral del Presupuesto Ejercido por los Síndicos y Regidores durante el Período abril-junio de 2025**.

**Segundo.-** El Comité de Administración, **aprueba por UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el **Informe Trimestral del Presupuesto Ejercido por los Síndicos y Regidores durante el Período abril-junio de 2025**, para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

**Tercero.-** Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por desahogado el punto, firmando para su debida constancia quienes en ella intervenimos.

### Integrantes del Comité de Administración



Regina Irastorza Tomé  
**Presidenta**



Araceli Raquel Beltrán Ramírez  
**Secretaria**



José Eduardo Ramírez Vergara  
**Vocal**

### REGIDORES